

Tema del mes: Sistema Penitenciario

¿Por qué necesitamos un nuevo modelo penitenciario?

El Sistema Penitenciario actualmente tiene muchas carencias y está rebasado como institución. Cuenta con una capacidad de 6,800 espacios pero alberga a una población mayor a los 21 mil privados de libertad, esto significa que la institución está funcionando al triple de su capacidad (ocupación del 311%). En consecuencia, el personal penitenciario es insuficiente, lo cual se refleja en la poca presencia de las autoridades en los centros, lo que a su vez genera espacios con poca supervisión del personal y esto es aprovechado por los internos para tomar el liderazgo. Ante la gran población a atender, la logística penitenciaria se vuelve sumamente complicada y los servicios básicos y los de rehabilitación son insuficientes, por lo tanto la institución ya no logra garantizar los derechos mínimos ni cumplir con su propósito de rehabilitar a la población reclusa. Las cárceles actuales se han convertido en espacios desordenados, sin supervisión, en los cuales se cometen ilícitos y las personas no se logran rehabilitar.

¿Qué es el modelo de gestión penitenciaria?

En el 2016, el Ministerio de Gobernación decidió trabajar una reforma al Sistema Penitenciario, la cual se lleva a cabo a través de la implementación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria, que cambia la forma de administrar a los penales.

Los elementos principales del modelo de gestión penitenciaria son: a. Personal altamente profesional y especializado; b. Carrera penitenciaria, evaluación y supervisión periódica y estricta del personal; c. Prioridad al tratamiento penitenciario; d. Horario regimental y cero ocio; e. Política de cero hacinamiento; y f. Fiscalización por parte de un patronato.

El objetivo del nuevo modelo es crear centros bajo el mando de las autoridades, teniendo suficientes espacios, pero administrándolos de forma diferente al exigir que la población cumpla las reglas del régimen interno y que los equipos profesionales trabajen con los internos para lograr su rehabilitación exitosa. Debido a la política de cero hacinamiento, se eliminan los incentivos para cobros indebidos por la escasez de servicios, como es lo usual en los otros centros. Además el personal es sometido a evaluaciones periódicamente y supervisado de cerca.

¿Cómo se implementa el modelo de gestión penitenciaria?

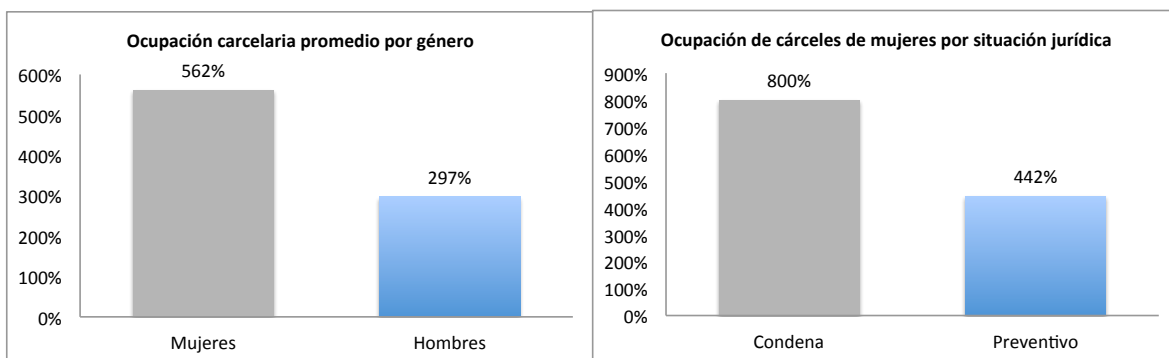
El modelo de gestión penitenciaria se implementa paulatinamente en todas las cárceles ya existentes y en infraestructura nueva. Los centros bajo ese modelo serán administrados exclusivamente por el personal capacitado en la Academia Penitenciaria, tanto en el ámbito operativo como en el ámbito administrativo y profesional.

Según el Ministerio de Gobernación, durante el 2017 se pondrán a funcionar cinco centros bajo esa modalidad:

1. Fraijanes I:	160 espacios
2. Villa Nueva:	250 espacios
3. Otros para mujeres:	200 espacios
4. Otro:	250 espacios
Total aprox.	860 espacios

¿Por qué se implementa el modelo de gestión penitenciaria primero en centros de mujeres?

Si bien la población mayoritaria del Sistema Penitenciario son hombres (90%), la ocupación es más elevada en la población de las mujeres (562%) y particularmente entre las mujeres cumpliendo condena (800%), por lo cual se decidió priorizar este grupo.



¿Qué resultados se esperan del modelo de gestión penitenciaria?

Se espera reducir la ocupación de las cárceles para mujeres del 562% a 253% con la habilitación de 610 nuevos espacios. Con el modelo de gestión penitenciaria deben bajar drásticamente las tasas de reincidencia de la población, como ha sido el caso en República Dominicana. Se estima poder bajar la reincidencia de un 60% actual a un 10% en un futuro, lo cual significa que si se combina el incremento de los nuevos espacios y la reducción de la reincidencia, la tasa de ocupación descenderá al 204%.

